SALTA, 30 de junio de 2006.

Exptes. N° 8199/06 - 8241/06 - 8303/99 y 19102/06.

RES. C. D. Nº 244/06.

VISTO:

Las Resoluciones Nº 115; 120 y 123/06 emitidas ad referéndum por el Decanato de esta Unidad Académica y la resolución Nº 072/06 de la Sede Regional Orán;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 28/06/06 resuelve homologar y/o convalidar las resoluciones antes citadas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Homologar las resoluciones emitidas por Decanato de esta Unidad Académica:

Res. D. Nº 115/06: Modificar a pedido del Dpto. de Informática, la extensión de la asignatura Introducción a la Programación con extensión de funciones a Programación, solicitada y convocada por Res.C.D. Nº 180/06 conforme al detalle por: "I (uno) cargo de Alumno Auxiliar de 2da. Categoría para INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN c/ extensión a Algorítmica, Estructura de Datos y Matemática para la Informática".

Res. D. Nº 120/06: Rectificar, el Art. 2º de la Res. Nº 170/06 de fecha 17/05/06, emitida por el Consejo Directivo con respecto a la asignación, otorgada a los docentes a cargo del dictado del Curso de Extensión "Introducción al Lenguaje Haskell", en concepto de gasto de traslado y viáticos

Res. D. Nº 123/06: Aprobar el Acta emitida por el Tribunal que fuera designado por Res. CD Nº 028/06 para la defensa del Trabajo de Tesis Doctoral, denominado: "ESTUDIO DE SECADORES SOLARES DE TIPO INVERNADERO CON CIRCULACIÓN POR CONVECCIÓN NATURAL", bajo la Dirección del Dr. Luis Saravia. Trabajo defendido por la Lic. Clotilde Noemí Sogari en forma oral y pública el día 15 de Junio de 2006, y tener a ésta como fecha de egreso, dejándose aclarado que la calificación obtenida es de: 9 (nueve) Distinguido.

ARTICULO 2º: Convalidar la resolución emitida por la Sede Regional Orán:

Nº 072/06 — Establece la constitución de Tribunales Examinadores, fechas y horarios para el Turno Ordinario Julio/Agosto/06 de la Carrera de Computador Universitario de la Sede Regional Orán de la U.N.Sa. (Comisión de Docencia e Investigación aconseja convalidar la Res S.R.O. 072/06).

ARTICULO 3º: Incorpórese copia de la presente a cada una de las actuaciones de referencia y remítase el Expte. Nº 19102/06 a la Sede Regional Orán. Cumplido, ARCHIVESE.

NMA lv

> Prot MARIA ELENA HIGA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



'ng. JUAN FRANCISCO RAMOS D E C A N O Faculted de Ciencies Exactas